

PRESENTACION DE SOLICITUDES CONVOCATORIA AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023

Resolución de 9 de marzo de 2022, de la Universidad de Almería, por la que se convocan Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023

Plazo presentación solicitudes: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en BOJA. El plazo finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular española).

Las solicitudes se presentarán preferentemente a través del [Registro Electrónico de la Universidad de Almería](#), opción "solicitud genérica" dirigida al **Servicio de Gestión de Investigación – Vicerrectorado de Investigación e Innovación** y ahí adjuntar todos los documentos, incluido el impreso de solicitud normalizado de cada modalidad.

Los archivos que se adjuntan no pueden superar los 14 Mb.

Se le recomienda que antes de iniciar la solicitud, lea los [requisitos técnicos](#) que figuran en dicha web.

Si le da problemas tendrá que dirigirse al [Servicio de Información y Registro de la UAL](#) (950 21 40 00).

Otros Registros:

- Registro de la Subdelegación del Gobierno de la ciudad en la que resida.
En las Oficinas de Correos en sobre abierto para que le sellen la solicitud.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Los servicios de correos en el extranjero, públicos o privados, NO se consideran registros válidos a los efectos del artículo 16.4 de la citada norma.

Si la solicitud la presenta a través de otro registro oficial que no sea el de la Universidad de Almería, debe adelantarnos la solicitud (una vez registrada) remitiendo un correo a sginvest@ual.es.

Tal y como establece la convocatoria, la remisión a través de correo electrónico NO es un medio válido para la presentación de la solicitud. El correo electrónico se utiliza exclusivamente para adelantar la solicitud YA REGISTRADA.